

---

## **CÓRDOBA**

---

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

En los autos caratulados “MARTINEZ LA PAZ WALDEMIRO o UALDEMIRO RICARDO Y OTRO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS - SAC 6864895”, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos - Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, titular DR. CLAUDIO DANIEL GÓMEZ, Secretaría a cargo del DR. GONZALO A. PEREZ GUZMAN, se ha dictado el siguiente decreto: “CORRAL DE BUSTOS, 19/05/2025. Atento las constancias de autos y conforme lo dispuesto por los arts. 152, 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los herederos de ANDRENACCI CLEVER SILVIO; ANDRENACCI HECTOR y ANDRENACCI VIRGILIO JOSE para que, en el plazo de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. A tal fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires. El plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. En los mismos términos, cítese y emplácese a los herederos de ANDRENACCI RUBEN OSCAR y ANDRENACCI JORGE RAUL para que, en el plazo de veinte (20) días contados desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial de la Pcia. de Santa Fe. Sin perjuicio de ello, procederá la citación directa a los herederos si los conociere y previa denuncia en autos de sus nombres y domicilios. Notifíquese. Téngase presente lo manifestado por el Dr. Jaureguialzo. A lo demás, oportunamente. FDO. CAMINOTTI, CAROLINA MABEL, PROSECRETARIA LETRADA, GOMEZ, CLAUDIO DANIEL, JUEZ

\$ 52,50 544030 Jun. 30 Jul. 04

---

## **SANTA FE**

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados “ULRICH BEATRIZ MARIA S/ SUCESORIO” - CUIJ Nº 21-02053626-5, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Beatriz Maria Ulrich, D.N.I. Nº 12.399.119, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. Gisela Gatti (Secretaria).

\$ 45 Jun. 30

---

sición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: "Expte. CUIJ 21-02052675-8 - Año: 2025 - CANTARUTTI, ALICIA BEATRIZ S. DECLARATORIA DE HEREDEROS"; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ALICIA BEATRIZ CANTARUTTI, DNI: 18.108.536, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo: Dra Ana Rosa Alvarez (Jueza).

4 45 Jun. 30

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "LORENZATTI, MARIA EMILIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02053056-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MARÍA EMILIA LORENZATTI, DNI N° 12.565.408, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Gabriel Abad - Juez.". Santa Fe, 28 de mayo de 2025

4 45 Jun. 30

---

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS Juzgado de 1era Instancia de Distrito Civil y Comercial de la DECIMA Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Pcia de Santa Fe, en los autos caratulados "CANTARUTTI, ELSA MARGARITA YOTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-02052834-3 se cita , se llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de la causante ELSA MARGARITA CANTARUTTI DNI F. 6.100.283 y de FRANCISCO ANGEL HAGEMANN DNI/L.E. N° 3.163.259- Para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra.Ma Romina Kilgelmann. JUEZA.- Santa Fe, de 2025

\$ 45 Jun. 30

---

POR DISPOSICIÓN DE LA OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS - PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SANTA FE (JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA NOMINACIÓN); EN AUTOS CARATULADOS "PABLO, LILIANA NORMA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02052415-1; SE CITA, SE CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES, LEGATARIOS DE LILIANA NORMA PABLO DNI 8.280.776 PARA QUE

COMPAREZCAN A HACER VALER SUS ERECHOS DENTRO DEL TERMINO Y BAJO APERCIBIMIENTOS LEGALES. LO QUE SE PUBLICA A SUS EFECTOS EN EL BOLETIN OFICIAL. SANTA FE, DE JUNIO DE 2025. FDO.: DR. DI CHIAZZA – JUEZ a/c.- -

\$ 45 Jun. 30

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 17 de la ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante, Don Raul Roberto Cabrera (DNI Nro. 10.480.506), para que, dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “CABRERA RAUL ROBERTO S/SUCESIONES-INSC.TARDÍAS- SUMARIAS-VOLUNT.” (Expte. CUIJ: 21-26327685-7), lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall del Juzgado. Fdo.: Dra. Maria Isabel Arroyo (Jueza); Dra. Marta Migueletto (Secretaria). Villa Ocampo, de junio de 2025.-.

\$ 45 Jun. 30

---

Por disposición de la Oficina de Proceso Sucesorios Secretaria Única, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don GOYRI EDUARDO RAMON DNI 6214210 fallecido el día 21 de abril de 2025 en esta ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: “GOYRI, EDUARDO RAMON S/ SUCESORIO CUIJ 21-02053483-1 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de los tribunales de Santa Fe Santa Fe, JUNIO de 2025. Fdo. DR. GABRIEL ABAD.

\$ 45 Jun. 30

---

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo, Santa Fe, en los autos caratulados MARTINEZ ALEJANDRO MARIO S/ QUIEBRAS 21-26189532-0 ha dispuesto lo siguiente: “SAN JUSTO, 2 de Junio de 2025 Proveyendo escrito cargo N° 8899 (fs. 162): De manifiesto Informe Final y Proyecto de Distribución por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense los edictos conforme a lo establecido en el art 218 de la ley concursal. En la cantidad de 22,12 lus, lo que a la fecha equivale a Pesos Dos Millones Ciento Setenta y Tres Mil Ciento Cuarenta y Ocho con 87/100.- (\$2.173.148,87.-), regúlense los honorarios profesionales del C.P.N José Ernesto Pedro; y en la cantidad de 9,48 lus, lo que a la fecha equivale a Pesos Novecientos Treinta y Un Mil Trescientos Cuarenta y Nueve con 51/100 (\$931.349,51.-), regúlense los honorarios profesionales del Dr. Esteban Nicolás Cattaneo, por su actuación en los presentes autos. Vista a Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Hágase saber que la presente regulación se realiza en ius, y por tanto, teniendo en cuenta asimismo el criterio

establecido por la Corte Suprema de Justicia en los autos "Municipalidad de Santa Fe c/ Bergagna, Eduardo s/ Recurso de Inconstitucionalidad", se considera deuda de valor, pudiendo actualizarse conforme lo establece la ley de aranceles profesionales, hasta que adquiera firmeza la regulación de honorarios respecto al obligado al pago, careciendo de trascendencia el momento en que Caja Forense tome intervención (más allá de su legitimación para cuestionarlos). A partir de que adquieran firmeza los honorarios y la intimación de pago respecto al obligado al pago, se considerará deuda de dinero, aplicándose a partir de dicho momento, un interés equivalente a una vez y media la tasa activa promedio que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a 30 días. Proveyendo escrito cargo N° 8900 (fs. 166): Agréguese. Téngase presente. Notifíquese.-...." Fdo. Leandro Carlos BUZZANI Secretario DRA. LAURA M. ALESSIO Jueza.

BENEFICIO DE GRATUIDAD LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS San Justo, de de 2025.-

S/C 543866 Jun. 30 Jul. 01

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Santa Fe, en autos caratulados "CILARIO, ESMERALDA MERCEDES S/ SUCESORIO CUIJ 21-02047897-4 OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña CILARIO, ESMERALDA MERCEDES, D.N.I Nro.: 1.534.300 fallecida el día 27 de julio de 2019 en la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Claudia Sánchez Secretaria. María Romina Kilgemann Jueza

\$ 45 Jun. 30

---

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "STRADA, JOSE ANTONIO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02053358-4) radicado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8a Nominación de la ciudad de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de José Antonio STRADA, DNI N° 16.565.131, fallecido en fecha 11 de Febrero de 2025, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. FDO: DR. IVAN DI CHIAZZA (JUEZ).-

\$ 45 Jun. 30

---

Por disposición de la Oficina de Proceso Sucesorios Secretaria Única, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don GOYRI EDUARDO RAMON DNI 6214210 fallecido el día 21 de abril de 2025 en esta ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "GOYRI, EDUARDO RAMON S/ SUCESORIO CUIJ 21-02053483-1 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de los tribunales de Santa Fe Santa Fe, JUNIO de 2025. Fdo. DR.

GABRIEL ABAD.-

\$ 45 Jun. 30

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Juzgado de radicación: Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 8va. Nom., Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe - Prov. de Santa Fe - en los autos caratulados: "ESTENOZ, SERGIO FABIAN S/ SUCESORIO" (expte. Cuij N° 21-02053516-1 año 2025), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don ESTENOZ, SERGIO FABIAN, DNI 14.093.278, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.- Firmado: - IVÁN G. DI CHIAZZA, Juez.

\$ 45 Jun. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "CARRETERO, BLANCA ERCILIA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02051275-7; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BLANCA ERCILIA CARRETERO, L.C. 6.085.218, fallecida el 22 de Junio de 2000, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos. Fdo. DR. Gabriel Abad, Juez. Santa Fe, de Julio de 2.025.

\$ 45 Jun. 30

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la TERCERA Nominación, en autos caratulados "GAUNA ANDRES Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ N.º 21-02053023-2, Año 2025 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de Don ANDRES GAUNA, D.N.I N°: M2.493.020, de Doña BERNARDINA ALEGRE L.C.: N° 6.467.570 y de Don ELBIO RUBEN GAUNA D.N.I. N° 13.589.975 para que comparezcan a ser valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de tribunales de acuerdo a lo dispuesto por el Art 67 del C.P.C y C. Santa Fe, de Julio de 2025. DRA. MARIA ROMINA KILGELMANN. JUEZA

\$ 45 Jun. 30

---

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS, en autos caratulados "CUIJ 21-02053274-9 STOFFEL, JOSEFINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", tramitados por ante el Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 9na. Nom., se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de STOFFEL, JOSEFINA DNI: F 06095363 fallecida en la localidad de SANTO TOME, Provincia de Santa Fe el día 11/06/2012 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

Firmado. DR. JOSE IGNACIO LIZASOAIN (juez).

\$ 45 Jun. 30

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de la ciudad de Santa fe), en los autos caratulados: "GENERO, ALICIA ESTER S/ SUCESIONES - INSC. TARDIAS - SUMARIAS VOLUNT." CUIJ N° 21-02052935-8, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ALICIA ESTER GENERO, DNI N° 12.660.066, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se exhibe en el Hall de Tribunales (Fdo: Dra. DRA. GISELA GATTI-Secretaria.)

\$ 45 Jun. 30

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na Nominación de esta ciudad en autos caratulados: "DE FEO, FABIANA S/SUCESORIO" Cuij 21-02051832-1, año 2025, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Fabiana, De Feo D.N.I 17.461.938, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. Claudia Sánchez. Secretaria. Dr. José Ignacio Lizasoain Juez. Santa Fe, 30 de Junio de 2.025.-

\$ 45 \_\_\_\_\_ Jun. 30

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 17 de la ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante, Don Raul Roberto Cabrera (DNI Nro. 10.480.506), para que, dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "CABRERA RAUL ROBERTO S/ SUCESIONES-INSC.TARDÍAS- SUMARIAS-VOLUNT." (Expte. CUIJ: 21-26327685-7), lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall del Juzgado. Fdo.: Dra. Maria Isabel Arroyo (Jueza); Dra. Marta Migueletto (Secretaria). Villa Ocampo, de junio de 2025.

\$ 45 Jun. 30

---

POR DISPOSICIÓN DE LA OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS - PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SANTA FE (JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA NOMINACIÓN); EN AUTOS CARATULADOS "PABLO, LILIANA NORMA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02052415-1; SE CITA, SE CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES, LEGATARIOS DE LILIANA NORMA PABLO DNI 8.280.776 PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS ERECHOS DENTRO DEL TERMINO Y BAJO APERCIBIMIENTOS

LEGALES. LO QUE SE PUBLICA A SUS EFECTOS EN EL BOLETIN OFICIAL. SANTA FE, DE JUNIO DE 2025. -

\$ 45 Jun. 30

---

Por disposición de la Dra. Laura María Alessio, Jueza titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo, Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Justo ( Pcia de Santa Fe) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DON ENRIQUE HECTOR ALBARENQUE — D.N.I. N° 12.564.519, fallecido el 27/05/2025 en Gobernador Crespo ( Provincia de Santa Fe) para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el marco de los autos "ALBARENQUE ENRIQUE HECTOR S/ SUCE5ORIO-CULT 21-26192687-0" que se tramitan por ante el Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- San Justo (Sta Fe)

\$ 45 Jun. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de trámite, ALEJANDRO AZVALINSKY, en los autos caratulados SDNAF c/RIOS, BRENDA NOEMI s/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967 - 21-10768720-0, que tramitan ante el Juzgado Unipersonal de Familia N° de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los fines de notificar a RIOS BRENDA NOEMI, D.N.I. 40.959.745; con domicilio real desconocido, que se ha dispuesto lo siguiente: SANTA FE, 18 de Junio de 2025. AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados SDNAF c/RIOS, BRENDA NOEMI s/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967 - 21-10768720-0, que se tramitan por ante este Juzgado Unipersonal de Familia N° 7; y; CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) TENER POR EFECTUADO EL CONTROL DE LEGALIDAD DE LA MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL, adoptada por Disposición Administrativa N° 000146, de fecha 14 de agosto de 2024, respecto de NEHEMIAS VALENTIN DIAZ y SAORI CRISTEL RIOS, ratificándose la misma. 2) Notifíquese por Secretaria a la peticionante, a la progenitora, y a la Defensoria General, habilitándose días y horas. Protocolícese, agréguese copia, notifíquese en los términos del art. 66 de la Ley 12.967. Oportunamente archívese. Protocolícese, agréguese copia, notifíquese. Oportunamente archívese. Fdo. Alejandro Azvalinsky (Juez); María Paula Budini, (Secretaria). SANTA FE, 19 de junio de 2025.

S/C 543624 Jun. 30 Jul. 2

---

Por disposición de la Jueza de Trámite, Dra. MARIANA HERZ, en los autos caratuladas SDNAE c/MARTINEZ MIRANDA MARIBEL Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12967 HOY DE RESOLUCION DEFINITIVA - CUIJ 21-10769786-9, que tramitan ante el Juzgado Unipersonal de Familia N° 9 de la ciudad da Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los fines de notificar a MARTINEZ MIRANDA MARIBEL, D.N.I. 44.575.340; con domicilio real desconocido, que se ha dispuesto lo siguiente: SANTA FE, 3 de Junio de 2025. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdasele la participación legal correspondiente. Atento la conexidad existente con los autos SDNAF c/MARTÍNEZ MIRANDA MARIBEL Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967, CUIJ 21-10769786-9, iniciados con

prioridad temporal, acumúlense los presentes a los mencionados y recaratúlense, dejando debida constancia en el sistema informático. Téngase por promovida la presente NOTIFICACIÓN DE RESOLUCION DEFINITIVA DE MEDIDA DE PROTECCION EXCEPCIONAL Y SOLICITUD DE CONTROL DE LEGALIDAD adoptada por la Secretaria de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe, respecto de las niñas JIMENA EVELYN AMARILLA y LOANA GENESIS AMARILLA. Agréguese la documental acampañada. Téngase presente la sugerencia de TUTELA formulada. En virtud de ello, cítase y emplázase a MIRANDA MARIBEL MARTINEZ y AXEL AGUSTÍN AMARILLA -progenitores de las niñas- para que comparezcan a estar a derecho, se expidan sobre la medida definitiva propuesta y ofrezcan las pruebas de que intente valerse en el término de diez días corridos, bajo apercibimiento de dictar sentencia sin más trámite. Notifíquese por cédula. Al punto 5): Téngase presente la autorización concedida a los fines de efectuar la procuración. Al punto 7): Téngase presente para su oportunidad y si correspondiere. Dese intervención al Abogado de las niñas y a la Defensoría General interviniente. Notifique la empleada: De la Torre. Fdo. Mariano Herz (Jueza); María Paula Budini, (Secretaria). SANTA FE, 19 de junio de 2025.

S/C 543623 Jun. 30 Jul. 2

---

Por disposición de la Jueza de Trámite, Dra. MARIANA HERZ, en los autos caratulados SDNAF c/MARTINEZ MIRANDA MARIBEL y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967 HOY RESOLUCION DEFINITIVA - CUIJ 21-10769786-9, que tramitan ante el Juzgado Unipersonal de Familia Nº 9 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los fines de notificar a AMARILLA AXEL AGUSTIN, D.N.I. 41.865.047; con domicilio real desconocida, que se ha dispuesto lo siguiente: SANTA FE, 03 de Junio de 2025. Por presentada, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente. Atento la conexidad existente con los autos SDNAF c/MARTÍNEZ MIRANDA MARIBEL Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967 - CUIJ 21-10769786-9, iniciadas con prioridad temporal, acumúlense los presentes a los mencionados y recaratúlense, dejando debida constancia en el sistema informático. Téngase por promovida la presente NOTIFICACIÓN DE RESOLUCION DEFINITIVA DE MEDIDA DE PROTECCION EXCEPCIONAL Y SOLICITUD DE CONTROL DE LEGALIDAD adoptada por la Secretaria de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe, respecto de las niñas JIMENA EVELYN AMARILLA y LOANA GENESIS AMARILLA. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente la sugerencia de TUTELA formulada, En virtud de ello, cítase y emplázase a MIRANDA MARIBEL MARTÍNEZ y AXEL AGUSTIN AMARILLA -progenitores de las niñas- para que comparezcan a estar a derecho, se expidan sobre la medida definitiva propuesta y ofrezcan las pruebas de que intente valerse en el término de diez días corridos, bajo apercibimiento de dictar sentencia sin más trámite. Notifíquese por cédula. Al punto 5): Téngase presente la autorización concedida a los fines de efectuar la procuración. Al punto 7): Téngase presente para su oportunidad y si correspondiere. Dese intervención al Abogado de las niñas y a la Defensoría General interviniente. Notifique la empleada: De la Torre. Fdo. Mariana Herz (Juea); María Paula Budini, (Secretaria). SANTA FE, 19 de junio de 2025.

S/C 543622 Jun. 30 Jul. 2

---

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado Unipersonal de Familia Nº 2, sito en calle Urquiza 2463 de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados SECRETARIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA c/ROSALES MILAGROS NATALI s/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDA EXCEPCIONAL Y RESOLUCIÓN DEFINITIVA 21-10771294-9, NOTIFICAR A LA Sra. ROSALES MILAGROS NATALÍ, DNI 43.124.111, que



en dichos autos se ha dictado la siguiente resolución: Santa Fe, 2 de Junio de 2025: VISTOS: CONSIDERANDO Y RESUELVO: 1) Tener por efectuado el control de legalidad de la Disposición Administrativa N° 000196, de fecha 16/10/2024. respecto del niño FRANCISCO BENJAMIN MATEO ROSALES, DNI N° 57.609.507, ratificándose la misma. 2) Designar a la señora Maria Rosa CASCO, DNI N° 28.548.711, domiciliada en calle Santa Fe, N° 4020 - Barrio Libertad - Santo Tomé), provincia de Santa Fe, tutora del niño FRANCISCO BENJAMIN MATEO ROSALES, DNI N° 57.609.507, con los deberes y facultades inherentes al cargo, debiendo comparecer ante éste Juzgado en cualquier día de audiencia, a las 08,00 hs., a los fines de la aceptación y discernimiento de dicho cargo. 3) Comuníquese a la Defensoría Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes a los fines del art. 38 de la Ley 12.967, Protocolícese, notifíquese a la Sra. Defensora General Civil N° 2 y oportunamente archívese. Fdo. Dra. MALVESTITI (JUEZ); Dra. FERTONANI (SECRETARIO). Santa Fe, 12 de Junio de 2025.

S/C 543641 Jun. 30 Jul. 2

---

Por disposición del Juzgado Unipersonal de Familia N° 9 Secretaría única, en los autos caratulados: CASTRO, VICTORIA ANTONELA c/MANASSERO, LAILA VALENTINA Y SUCESTORES DE EDUARDO MARCELO MANASSERO s/FILIACIÓN POST MORTEM; CUIJ 21-10773695-3, se ha dispuesto DECLARAR rebeldes a los herederos de Eduardo Marcelo Manassero, no comparecientes a autos y se les da por decaído el derecho a contestar la demanda. Se cita decreto que ordena: Santa Fe, 30 de mayo de 2.025. Declárese rebelde a los herederos del Sr. Eduardo Marcelo Manassero, que no han comparecido, dándoselas por decaído el derecho a contestar la demanda. Hágase saber que el presente tramitará por vía oral. Notifíquese. Dr. GERMÁN ALLENDE, Secretario; Dra. MARIANA HERZ, Jueza. Publíquense por tres días. Santa Fe, 23 de junio de 2.025.

S/C 543655 Jun. 30 Jul. 2

---

Por disposición del Sr. Juez de trámite, MARIANA HERZ, en los autos caratulados SDNAF c/LESCANO GEORGINA Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967 (21-10772962-0), que tramitan ante el Juzgado Unipersonal de Familia N° 9 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los fines de notificar a LESCOANO GEORGINA ISABEL, D.N.I. 36.759.161; con domicilio real desconocido, que se ha dispuesto lo siguiente: SANTA FE, 12 de Junio de 2025. AUTOS Y VISTOS: Los caratulados del acápite; y; CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Tener por efectuado el control de legalidad de la medida de protección excepcional adoptada por Disposición N° 000221 de fecha 28 de noviembre de 2024. 2) Requerir a la DPNAF para que acompañe en el término de 5 días, informe actualizado respecto de la ejecución del plan de acción y arbitre todo lo conducente para la pronta resolución de la medida ofreciendo al Juzgado la cooperación que fuera necesaria a los fines notificatorios. 3) Notifíquese por Secretaria a la peticionante, a los progenitores, a la Defensoría General y a la Defensoría General da Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a los fines que estime menester habilitándose días y horas. Protocolícese, agréguese copia, notifíquese en los términos del art. 66 de la Ley 12.967. Oportunamente archívese. Fdo. Dra. Herz (Juez); Dra. Budini (Secretaria). SANTA FE, 24 de Junio de 2025.

S/C 543707 Jun. 30 Jul. 2

---

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 2 de Santa Fe, se ha dispuesto notificar por edictos en autos: LASCURAIN, GUSTAVO RUBEN c/KURTZ, OSCAR ANIBAL Y OTROS s/NULIDAD - ACCION DECLARATIVA DE CERTEZA; 21-02033252-9, el siguiente decreto: SANTA FE, 30 de mayo de 2025. Agréguese. Declárese rebelde a los sucesores de Leonor Cuscueta de Colombo. Publíquense edictos. Notifíquese por cédula en el domicilio real denunciado (cargo N° 7932). Notifíquese. Fdo. Dr. Javier Deud, Juez a/c; Dra. Gabriela Suárez, Secretaria. Santa Fe, 3 de Junio de 2025.

\$ 30 542532 Jun. 30 Jul. 2

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se llama, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios de don HECTOR EDUARDO PIÑEDA y MIRTA MAGDALENA GAGLIARDI DE PIÑEDA, y/o a quienes se consideren con derechos para hacerlos valer en juicio en los autos: BLANCO, MARIO OSCAR Y OTRA c/PIÑEDA, HECTOR EDUARDO Y OTRA s/USUCAPIÓN; CUIJ 21-01965657-5, en trámite por ante dicho Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que en su parte pertinente así lo ordena: SANTA FE, 17 de Diciembre de 2024. Agréguese. Atento el fallecimiento de los demandados, publíquense nuevos edictos a fines del emplazamiento a los herederos conforme art. 597 CPCC. Notifíquese. Fdo. Dra. GISELA BEADEZ; Dr. CARLOS FEDERICO MARCOLIN, Secretario Juez. Santa Fe, 6 de Febrero de dos mil veinticinco. Dra. GISELA BEADEZ, Secretaria.

\$ 50 542505 Jun. 30 Jul. 2

---

Por disposición del Juzgado en los autos caratulados: VIVAS, BARBARA BELEN c/CABRERA JORGE ALBERTO - HOY SUS SUCESORES: CABRERA, FAUSTO ARIEL y CABRERA BRUNO ALEJO s/FILIACION EXTRAMATRIMONIAL -ORDINARIO- (CUIJ N° 21-10762462-4), radicados ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: A efectos de ordenar el procedimiento, en aras de lograr una sentencia útil, se advierte: 1) Que en el proveído de fecha 19/03/2024 (fs. 28), ampliado en fecha 04/11/2024 (fs. 52), se ha omitido tener por demandado a JORGE ALBERTO CABRERA y/o a sus herederos, por lo que el mismo se amplía en tal sentido, a sus efectos, publíquense edictos en los términos del art. 597 CPCC. A lo solicitado, oportunamente. Fdo. Dr. Ivan Di Chiazza (Juez a/c); Dra. Ma. Romina Botto (Secretaria). Santa Fe, 14 de Abril de 2025. Dra. Georgina Benzo, prosecretaria.

\$ 50 542535 Jun. 30 Jul. 2

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la PRIMERA NOMINACION SEC. ÚNICA de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados VILLAGOIZ FRANCISCO

MARIO Y OTROS c/PIZZI, PEDRO SECUNDINO Y OTROS s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA; CUIJ N° 21-02023319-9, se ha dispuesto lo siguiente: SANTA FE, 26 de Mayo de 2025. Téngase presente lo informado por Mesa de Entradas. Al cargo 2407/25: Agréguese la reposición fiscal. Al cargo 2408/25: Agréguese las partidas de defunción acompañadas. Proveyendo escrito cargo 4390/25: Téngase presente lo manifestado. Ampliase la demanda en los términos expresados contra Susana Fassetta de Pizzi y Doris Olga Pizzi y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de las presentes, cítese y emplácese por edictos que se publicarán por el término de ley en el B.O y en el Hall de tribunales, dentro del término de ley y bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese. Dra. GEORGINA BENZO; Dr. IVAN DI CHIAZZA, Prosecretaria Juez A/C. Santa Fe, 2 de Junio de 2025. Dra. María Romina Botto, secretaria.

S/C 542523 Jun. 30 Jul. 2

---

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia en Circuito N° 1 de esta ciudad y provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: MACHUCA ROBERTO JAVIER c/SUCESORES DE OLLIVIER EUGENIO JOSE s/USUCAPION - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA; CUIJ N° 21-02039861-9, se ha ordenado lo siguiente: SANTA FE, 20 DE MAYO DE 2025 ... declárase rebelde a los sucesores de EUGENIO JOSE OLLIVIER y/o titulares registrales del inmueble inscripto al Tomo 294 Par, Folio 2777, N° 18548. Fíjese fecha para el sorteo de un Defensor de Ausentes el día viernes 25 de junio de 2025 a las 9hs. Notifíquese por edictos, conforme art. 77 del CPCC. Notifíquese. Fdo. Dra. María Luz Martinez, Prosecretaria; Dr. Javier F. Deud, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Primera Nominación. Santa Fe, 26 de Mayo de 2025. Silvina Inés Díaz, secretaria.

\$ 50 542481 Jun. 30 Jul. 2

---

Por disposición del Sr. Juez de primera instancia de distrito en lo civil, comercial y laboral de San Justo, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: ALLASIA JULIO ARGENTINO s/SUCESORIO (Expte. CUIJ N° 21-26192150-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ALLASIA JULIO ARGENTINO, LE N° 6.335.972, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. San Justo, Santa Fe, 24 de Junio de 2025. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Jun. 30

---

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de San Justo Pcia. de Santa Fe, Sec. Unica, en los autos caratulados MANGOLD, EVAR MANUEL y OTROS s/SUCESORIO - CUIJ 21-02043427-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Sra. BLANCA ROSA MOLINERI, Argentina, mayor de edad, viuda, D.N.I. F2.080.451, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Los que publicaran a su efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Susana Carolina Carletti, (Secretaria); Dra. Laura M. Alessio, (Jueza). San Justo, 24 de Junio de 2025. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Jun. 30

---

El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Sec única, a cargo de la Dra. Laura M. Alessio, Jueza, Secretaría del Dr. Leandro Carlos Buzzani, ha ordenado citar, llamar, emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don RODRIGUEZ OMAR HUMBERTO, titular del DNI N° M6.178.237, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley dentro de los autos RODRIGUEZ OMAR HUMBERTO s/SUCESORIO; CUIJ 21-26192333-2. Se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Justo, 23 de Junio de 2025. Fdo. Dr. Leandro Carlos Buzzani, Secretario. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Jun. 30

---

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. MIGUEL ANGEL VAN EEK, DNI N° 5.185.081 con domicilio en calle NESTOR ZAMARO N° 2640 ciudad de San Justo (SF) fallecido en ciudad de San Justo (SF) el día 18 de Abril del año 2025, a que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: VAN EEK MIGUEL ANGEL s/SUCESORIO; 21-26192654-4. Fdo. Dra. Carletti, (secretaria); Dra. Alessio, (Jueza). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. San Justo, 19 de Junio de 2025. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Jun. 30

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BARONTINI, Marcelo Luis, D.N.I. N° 14.006.909, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos en los autos caratulados BARONTINI MARCELO LUIS s/SUCESORIO; CUIJ 21-26192541-6, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhíbanse en el Hall del Juzgado (Art. 2340 del CCCN). San Justo, 19 de Junio de 2025. Fdo. Leandro Carlos BUZZANI, Secretario; Dra. Laura M. ALESSIO, JUEZA. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Jun. 30

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial, en los autos caratulados EBERLE, CLARA BELKYS s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-02048239-4, radicado ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, se cita, llama y emplaza a todos los acreedores, herederos y legatarios de la causante de este Juicio Sucesorio, Clara Belkys Eberle, D.N.I. N° 3.895.825, para que comparezcan a hacer

valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Lucio A. Palacios, Juez de la Oficina de Procesos Sucesorio.

\$ 45 Jun. 30

---

Por disposición de la Oficina do Procesos Sucesorios Secretaria Única - Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Cuarta Nominación) en los autos caratulados: RAMON, MYRIAN GRISELDA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; (Expte. CUIJ N° 21-02052397-9), se ha dispuesto publicar en el BOLETIN OFICIAL el presente EDICTO: Por disposición de la oficina de Procesos Sucesorios - Secretaria Única Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Cuarta Nominación), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante: Sra. MYRIAN GRISELDA RAMÓN, argentina, soltera, mayor de edad, abogada, D.N.I. N° 5.629.072, domiciliada realmente en calle 25 de Mayo N° 2834 de la ciudad de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe, nacida el 16.01.1947 en Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, y fallecida el día: 01.12.1024 en la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se exhibe conforme Ley 11.287 y la Acordada vigente. Santa Fe, 21 de Abril de 2025. Firman: Dr. LUCIO ALFREDO PALACIO& Juez a/c.

\$ 45 Jun. 30

---

POR DISPOSICIÓN DE LA OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS - PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SANTA FE (JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL COMERCIAL DE LA CUARTA NOMINACION) EN AUTOS CARATULADOS MACCIA NELLY CELESTINA s/SUCESORIO; CUIJ 21-02052296-8, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS HEREDERO, ACREEDORES Y LEGATARIOS DE NELLY CELESTINA MACCIA, DNI 12.407.731, PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS POR EL TÉRMINO Y BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY. LO QUE SE PUBLICA, A SUS EFECTOS EN EL BOLETIN OFICIAL. Dr. Lucio A. Palacios, Juez. SANTA FE, de Mayo de 2025.

\$ 45 Jun. 30

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Distrito de 1ª Instancia Civil y Comercial de la 3ª Nominación), en autos caratulados PAEZ FRANCISCO RAMON LINDOR s/SUCESORIO; 21-02053480-7, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Francisco Ramon Lindor Paez, DNI N° 6.245.340, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. MARIA ROMINA KILGELMANN, Jueza a/c.

\$ 45 Jun. 30

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: COSIMI, ROSA BEATRIZ s/SUCESORIO; CUIJ 21-02053637-0, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ROSA BEATRIZ COSIMI, D.N.I. 4.895.429, fallecida el 12/05/2024, con último domicilio en Centeno, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. GABRIEL ABAD, (Jueza s/c). SANTA FE, de de 2025.

\$ 45 Jun. 30

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados GIARDINI, MARIA CELESTE s/PEDIDO DE QUIEBRA; CUIJ 21-02041035-0, se ha presentado Proyecto de Distribución de Fondos readecuado, de acuerdo a lo establecido por el Art. 218 de la LCyQ N° 24.52, regulandose en la suma de \$ 2.173.327,81 los honorarios profesionales de la Sindica interviniente en autos. CPN Nancy Cristina Ortiz y en la suma de \$ 931.426,21 los correspondientes a la abogada de la fallida, Dra. Maria florencia Ramos. En caso de mora, los honorarios regulados devengarán un interés equivalente a la tasa activa que utiliza el Banco de la Nación Argentina. Se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez, (Jueza); Dra. Sandra Romero, (Secretaria). Santa Fe, Junio 24 de 2025.

\$ 45 Jun. 30

---

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo; se ha dictado en los autos caratulados: CARDOZO CARINA BEATRIZ S/QUIEBRAS 21-26327392-0, se hace saber lo siguiente: En la ciudad de Santa Fe, a los 29 días del mes de Abril de 2025, comparece el Contador Público JOSÉ OCTAVIO CIBILS, inscripto bajo el N° 6890 en la matrícula del Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la provincia de Santa Fe, quien acredita su identidad personal mediante D.N.I. N° 12.882.656, habiendo sido designado Síndico en los autos caratulados "CARDOZO CARINA BEATRIZ S/ QUIEBRAS" CUIJ 21-26327392-0, en trámite por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, aceptar el cargo. Que a todos los efectos del proceso constituye domicilio en calle Rivadavia N° 1448, de la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe, y fijando horario de atención de lunes a viernes de 08 a 12 hs. y de 16 a 20 hs., correo electrónico cpncibilsjo@hotmail.com, teléfono 3424455457.

BENEFICIO DE GRATUIDAD LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS.

Villa Ocampo, de de 2025.-

S/C 541861 Jun. 30 Jul. 04

---

**SAN JORGE**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Don RICARDO OSVALDO SOLARI, DNI N° 6.293.459, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días, en los autos caratulados: SOLARI RICARDO OSVALDO s/SUCESORIO; EXPTE. CUIJ 21-26268042-5. Lo que se publica por el término de ley, Fdo. Dr. Daniel Marcelo Zoso, Juez; Dra. María de los M. De La Torre, Secretaria. San Jorge, de junio de 2023.

\$ 45 Jun. 30

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge (S.F.), en autos "CHIABRANDO MARTA DOMINGA S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-26269304-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Da. MARTA DOMINGA CHIABRANDO, D.N.I. N.º 3.803.006, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de Ley.-

\$ 45 Jun. 30

---

**CERES**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, en los autos: MUTUAL ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB UNION CULTURAL Y DEPORTIVA c/MINATI HUGO AMERICO s/EJECUCION HIPOTECARIA; (Expte. N° 21-17430990-3), cita y emplaza al deudor HUGO AMERICO MINATI DNI N° 11.413.422 y si los hubiere, terceros adquirentes, sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, de los inmuebles inscriptos en el Registro General de Santa Fe al T° 232 Impar F° 65 N° 6175 Departamento San Cristóbal de fecha 26/01/2009 y T° 228 Impar F° 401 N° 17643 Departamento San Cristóbal de fecha 22/02/2008; los

cuales se encuentran afectados por hipoteca inscrita bajo el T° 90 F° 95 N° 50174 Depto. San Cristóbal Sección Gravámenes del Registro General de la Provincia de Santa Fe en fecha 24 de febrero de 2023 a fin que dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito \$ 12.927.246,11 (Pesos doce millones novecientos veintisiete mil doscientos cuarenta y seis con 11/100) con más la suma de \$ 6.463.623,00 (Pesos seis millones cuatrocientos sesenta y tres mil seiscientos veintitrés con 00/100) estimada prudencialmente para intereses y costas, u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictar sentencia en rebeldía, sin más trámite, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha.

El presente edicto es de cumplimiento de lo dispuesto por el art. 511 del C.P.C. y C de Santa Fe. Ceres, de de 2025. Fdo. Dra. Viviana Gorosito, Secretaria.

\$ 80 542992 Jun. 30 Jul. 4

---

**SAN CRISTOBAL**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposicici de la Sr. Juez de la Primera Instancia de Distrito N° 10, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal; en los autos: Expte. Bernasconi, Elbio Enrique s/Sucesorio; CUIJ 21-26141142-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Sr. ELBIO ENRIQUE BERNASCONI D.N.I. M N° 6.301.827, fallecido en la ciudad de Santa Fe, en fecha 02 de Enero del 2025, con su último domicilio en la calle Av. San Martín N° 1279 de la ciudad de San Cristóbal, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término bajo apercibimientos de ley (art. 25 y 67 CPC y C). Lo que se publicarán por el término de treinta días, a sus efectos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial por el término de ley. Juez a/c, Guillermo Vales, Secretaría, Cecilia Tovar. San Cristóbal, de de 2025. Fdo. Secretaria, Cecilia Tovar.

\$ 45 Jun. 30

---

**VERA**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL



## Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sr. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 13, Civil Comercial y Laboral, Primera Nominación, de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores de Osmar Néstor GIAUQUE, D.N.I. N° 11.063.835, fallecido el día 1 de Agosto de 2023, siendo su último domicilio en calle Antártida Argentina N° 1630, de la Localidad de Margarita, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados SANCHEZ, CLAUDIO ALCIDES c/GIAUQUE, OSMAR NESTOR Y OTROS s/RECLAMACION DE FILIACION POST MORTEM; CUIJ 21-23641086-4, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 3 días bajo apercibimiento de ley, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. JORGELINA YEDRO, JUEZA; Dra. MARGARITA SAVANT, SECRETARIA.

\$ 33 543094 Jun. 30 Jul. 2

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13, Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación, de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y/o legatarios de ROBERTO CARLOS MAGNAGO, DNI M8.071.814, fallecido el día 11 de julio de 2024, siendo su último domicilio en Zona Rural de Malabrigo, provincia de Santa Fe, en autos: "MAGNAGO, ROBERTO CARLOS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25278941-0, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Firmado por DRA. MÓNICA M. ALEGRE -Secretaría Subrogante - DR. JUAN MANUEL RODRIGO - Juez". Vera, 27 de junio de 2025.-

\$ 45 Jun. 30

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, 1ª Nominación, Distrito Judicial N° 13 de la ciudad de Vera, (SF), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sr. OSCAR RAMON FAVOT DNI N° 6.337.854, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, en autos caratulados: FAVOT, OSCAR RAMON s/SUCESORIO; CUIJ N° 21-25278848-1. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Yedro, Jueza; Dra. Savant, Secretaria. Vera, 18 de Junio de 2025.

\$ 45 Jun. 30

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 13, en lo Civil, Comercial y Laboral, Primera Nominación de la ciudad de Vera (Sta.Fe), se cita, llama y emplaza, a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Audelina Aranda, por el termino y bajo apercibimientos legales en autos ARANDA, AUDELINA s/Sucesorio; CUIJ 21-25278814-7. Vera, 18 de Junio de 2025.

\$ 45 Jun. 30

---

**RAFAELA**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Familia de la ciudad de Rafaela (Provincia de Santa Fe), en autos caratulados ORONAS CLAUDIO ALBERTO, c/DRIGATTI DEBORA NOELIA s/DIVORCIO; CUIJ 21-27897401-1, se notifica a la Sra. DÉBORA NOELIA DRIGATTI, D.N.I. N° 33.733.845 de la siguiente sentencia de divorcio: RAFAELA, 19 de Agosto de 2024. Y VISTOS:... RESUELVO: I- Hacer lugar a la demanda, declarando el divorcio de Claudio Alberto ORONAS (DNI N° 36.054.833) y Débora Noelia DRIGATTI (DNI N° 33.733.845), quienes contrajeron matrimonio en la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, el día 28 de enero de 2016, conforme acta N° 16, Tomo 1, Año 2016, con los efectos de los arts. 432, 434, 437, 438, 439, 2437 sgtes. Y cctes. del Cód. Civ. y Com. Oficiése a la Oficina del Registro Civil que corresponda a los fines de la correspondiente toma de razón, II- Declarar disuelta la comunidad de ganancias desde el día 15 de mayo de 2024, (fecha de notificación de la demanda). Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Fdo. LIZA BÁSCOLO OCAMPO, JUEZA; CARINA PERREN, SECRETARIA; Rafaela, 27 de Mayo de 2025.

\$ 100 543119 Jun. 30 Jul. 3

---

El JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL y COMERCIAL, 4ª Nom., de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, con sede en calle Alvear N° 214, notifica a LEANDRO SEBASTIÁN OCAMPO, demandado en autos Asoc. Mutual de Servicios de Bolívar c/OCAMPO LAUTARO SEBASTIAN y OCAMPO LEANDRO SEBASTIAN s/Ejecutivo; 21-24202675-3, lo siguiente: RAFAELA, 08/04/2025. Agréguese la constancia acompañada. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho, declárasela rebelde en cuanto por derecho corresponde. Notifíquese. Fdo. Dra. Agustina Silvestre, Secretaria; Dr. Guillermo A. Valdez, Juez. Rafaela, 13 de Mayo de 2025.

\$ 50 543067 Jun. 30 Jul. 2

---

En autos: SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA c/SUCESORES y/o LEGATARIOS DE HECTOR ANTONIO SOLARO s/COBRO DE PESOS; CUIJ 21-24209764-5, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de

Rafaela, se cita y emplaza a los herederos o derechohabientes de don HÉCTOR ANTONIO SOLARO, DNI N° 10.707.757, fecha de fallecimiento 29/01/2023, con ultimo domicilio en calle Dentesano 1183 de Sunchales, para que tomen intervención en los autos denunciados con las formalidades de ley por el término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Matías Raúl Colon (Juez); Dra. Sandra Cerliani, (Secretaria). Rafaela, 29 de Mayo de 2025.

\$ 50 543101 Jun. 30 Jul. 4

---

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la 4ª Nominación, SEC.UNICA de Rafaela en autos caratulados: LEIGGENER, FEDERICO ESTEBAN c/ANDEREGGEN, JULIO JUAN Y OTROS s/Usucapión; Expte. 21-24208246-7, se ha ordenado citar y emplazar de conformidad con lo dispuesto por el art. 73 del C.P.C. a los herederos del codemandado JULIO JUAN ANDEREGGEN: ELVA ROSA ANDEREGGEN; ELIDO EDUARDO JOSÉ ANDEREGGEN; EDUARDO JULIO ANDEREGGEN; IRENE ANGELITA ANDEREGGEN y ROSA MARIA ANDEREGGEN, por edictos que se publicarán 3 veces, en el Boletín Oficial y en los Estrados de estos Tribunales, bajo apercibimientos de que, si dentro del término de 5 días, contados a partir de la última publicación, no lo hiciere, serán declarados rebeldes. Fdo. AGOSTINA SILVESTRE, (Abogada secretaria) y GUILLERMO A. VALES, (Abogado Juez). RAFAELA, 30/05/2025.

\$ 33 543090 Jun. 30 Jul. 2

---

Por disposición del juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, en los autos caratulados "RUDOLF, MARIA ROSA CATALINA S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA 21-24209805-3" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA ROSA CATALINA RUDOLF, DNI: 10.062.462, fallecida el día 22/03/2025, con último domicilio en José Pedroni 149 de la localidad de Lehmann, Provincia de Santa Fe, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días. Publicaciones en el Boletín Oficial y conforme Art. 67 C.P.C. SANDRA INES CERLIANI - Secretaria y, MATIAS RAUL COLON Juez.

\$ 45 Jun. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, en los autos "CUIJ N° 21-24210151-8 VELASQUEZ, Norma Beatriz S/ Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Norma Beatriz Velasquez, D.N.I..F.6.263.585 , con último domicilio en calle Campoamor N° 778 Planta Baja de Rafaela, fallecida en fecha 23 de marzo de 2024 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo.: Dr. Colon - Juez; Dra. Cerliani - Secretaria.

\$ 45 Jun. 30

---

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "TRIGUEROS IRENE GUADALUPE S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cuij: 21-24210332-4, se llama, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Irene Guadalupe TRIGUEROS (DNI F 5.110.643) con último domicilio en calle Lisandro de la Torre N° 937 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, fallecida en Rafaela, el día diez de enero del año dos mil veinticinco (10-01- 2025), para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de Ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en Sede Judicial (Art. 67 CPCC). Sucesorio iniciado por Abogada Ornella Rocío MAROTTI Matrícula 5-744. Juliana Foti- Abogada - Secretaria-; Guillermo Vales- Abogado - Juez. Rafaela, 30 de Junio de 2025.-

\$ 45 Jun. 30

---

Por estar dispuesto en autos "DILDA, ELVIRA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-24210203-4, Juzgado Distrito Civil y Comercial Segunda Nominación Rafaela, se ha dispuesto Cítese y emplácese a quienes sean acreedores y/o herederos y/o legatarios de la Sra. ELVIRA DILDA, Doc. Ind. F.: 6.106.124, fallecida en fecha 19 de Julio de 2002, con último domicilio en la ciudad de San Vicente, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, se publica a todos los efectos legales por edictos en Boletín Oficial y Sede Judicial. RAFAELA 30 de Junio de 2025 - Firmado: Matías Colon (Abogado - Juez a/c) - Natalia Carinelli (Abogada - Secretaria).-

\$ 45 Jun. 30

---

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO Nº 5 CIVIL Y COMERCIAL DE LA 3era. NOMINACION DE LA CIUDAD DE RAFAELA, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ACUÑA, TOMAS MARIO Y MARTINI, ANGELA MARIA ROSA S/ SUCESORIO" (CUIJ Nro. 21-24209623-9), SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR LOS CAUSANTES: TOMAS MARIO ACUÑA , DNI M6292743, FALLECIDO EN FECHA 26/09/2020 Y ANGELA MARIA ROSA MARTINI, DNI F3963742, FALLECIDA EN FECHA 08/10/2024, AMBOS CON ULTIMO DOMICILIO EN 27 DE SEPTIEMBRE NRO. 464 DE RAFAELA, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY, LOS QUE SE PUBLICAN EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL HALL DE TRIBUNALES. FDO. DRA. JULIANA FOTI, SECRETARIA; DR. GUILLERMO VALES, JUEZ A/C. RAFAELA, 30 de Junio DE 2025.

\$ 45 Jun. 30

---

**RECONQUISTA**

---

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: "RODRIGUEZ RAIMUNDA Y OTROS S/SUCESORIO" CUIJ Nº 21-25033824-1, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. RAIMUNDA RODRIGUEZ, DNI Nº 11.412.411 y por el Sr. JUAN CARLO GONZALEZ, DNI Nº 12.590.272, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 30 de Junio de 2025.-

\$ 45 Jun. 30

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Reconquista, en los autos caratulados "ZALAZAR, JUAN MANUEL S/CONCURSO PREVENTIVO" CUIJ: 21-25027385-9, ha dispuesto lo siguiente:

"RECONQUISTA, 25 de Marzo de 2025: AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:... RESUELVO 1) Declarar concluido el concurso preventivo del JUAN MANUEL ZALAZAR DNI Nº 30.788.323, domiciliado en Calle Nº 119, Manzana 4, Casa Nº 101, Bº 102 Viviendas de la ciudad de Reconquista (SF). 2) Hacer cesar los efectos personales y patrimoniales del concursado. 3) Levantar la inhibición general de bienes y demás medidas restrictivas que pesan sobre el concursado, ordenadas en la sentencia de apertura. OFÍCIESE A CARGO DEL CONCURSADO. 4) Procédase a remitir -en caso de corresponder- las causas recibidas en virtud del fuero de atracción. Por Mesa de Entradas, deberá tomarse nota al efecto. 5) Publíquense edictos. 6) Fecho, con los datos aportados por el profesional interviniente, conforme lo ordenado en Acta Acuerdo Nº 33-2019 de fecha 20/08/2019 por Excma. la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, firme que se encuentre el presente, páguese a JUAN MANUEL ZALAZAR por transferencia bancaria, desde la cuenta judicial Nº 1611140 a la cuenta denunciada, la suma de Pesos Doscientos Noventa Mil Seiscientos Noventa y Seis con 88/100 (\$290.696,88.-) en concepto de remanente. Notifíquese. CÓPIESE. REGÍSTRESE. ART. 26 de la LCQ..." FIRMADO Dra. Laura C. Cantero Secretaria Dr. Ramiro Avilé Crespo Juez. -----

Reconquista, de . De 2025.-

S/C 542238 Jun. 30 Jul. 04

---

-El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe), en los autos caratulados VISCONTI, FABRICIO S/ CONCURSO PREVENTIVO 21-25028629-2; ha dispuesto lo siguiente: " Reconquista, 08 de Mayo de 2025 AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1)Decretar la conclusión del concurso preventivo de FABRICIO VISCONTI, Argentino, D.N.I.: 36.196.127 con domicilio real calle Juan de Garaya Nº 1516 de la Ciudad de Calchaqui (SF). 2) Disponer el levantamiento de la inhibición general de bienes de la concursada y ordenar el cese de las retenciones sobre los haberes que percibe, oficiándose a tales fines. 3)Publicar edictos de ley. Hágase saber, insértese y agregue.- FDO Janina Yoris-Secretaria / Dr. Fabian S. Lorenzini - Juez -.

BENEFICIO DE GRATUIDAD LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS

Reconquista, de ..... de 2025-

S/C 542240 Jun. 30 Jul. 04

---

Autos: ORREGO ROMINA SOLEDAD S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA", CUIJ: 21-25031350-8, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el art. 218 de la ley N°24522, por medio del presente se pone de manifiesto a todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución en los autos de referencia.

Reconquista, de Mayo 2025. Sin Cargo, art. 273 inc. 8, Ley 24522

S/C 542236 Jun. 30 Jul. 04